

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0036124

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 39052

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2,000,000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790083512001

RAZON SOCIAL

SOCIEDAD AGRICOLA BANANERA ORENSE SABACRO CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	MERCEDES MARIA AUXILIADORA BROOS TRUJILLO—EQUAT.		1703524676		1200	1.200.000
2	CLAUDIA CAROLINA GÓMEZ BROOS	EQUATORIANA	0701604656		200	200.000
3	CLAUDIA IVETT GÓMEZ BROOS	EQUATORIANA	0702413311		200	200.000
4	SOCIOS MENORES DE EDAD LEGALMENTE REPRESENTADOS POR LA SRA. MERCEDES					
5						
6	MARIA AUXILIADORA BROOS TRUJILLO					
7	CLAUDIA DENISSE GÓMEZ BROOS	EQUATORIANA	1703524676		200	200.000
8	CLAUDIA MERCEDES GÓMEZ BROOS	EQUATORIANA	1703524676		200	200.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

2.000.000

SABACRO C. LTDA.

Firma del representante legal

MACHALA, 31 DE DICIEMBRE DE 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL